

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil trece (2013)

Radicado	05001 33 33 020 2013 00018 00
Medio de control	ELECTORAL
Accionante	MARIA TERESA GALLEGO RICO
Accionadas	LORENZO PORTOCARRERO SIERRA- RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA
Asunto	Fija fecha para audiencia inicial- Reconoce personería

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley 1437 de 2011, cítese a la audiencia inicial en el proceso de la referencia, para el próximo **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**

PERSONERÍA. Se reconoce personería al Dr. **JESÚS ALONSO ARROYAVE PEREZ** portador de la Tarjeta Profesional No 108.786 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en causa propia, de conformidad con el escrito visible a folios 198 a 209 del expediente.

Se reconoce personería al Dr. **ANDRÉS FELIPE URIBE CORRALES** portador de la Tarjeta Profesional No. 121.978 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del señor **JORGE MARIO URIBE VELEZ**, en los términos y para los efectos del poder conferido visible a folio 225 del expediente.

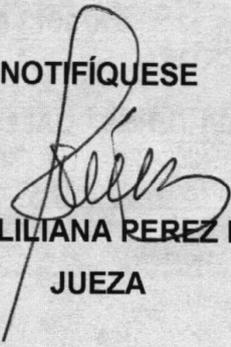
Asi mismo, se reconoce personería al Dr. **JOSE JULIO ARBOLEDA SIERRA** portador de la Tarjeta Profesional No. 103.355 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de **ELIMELET ASPRILLA MOSQUERA, RICARDO DE JESÚS BOTERO TABARES, ROMEL DARIO AGUIRRE HOLGUIN, DIANA CAROLINA SANCHEZ y MARTA LUCIA VILLEGAS BOTERO**, en los términos y para los efectos de los poderes conferidos visibles a folios 279 a 283 del expediente.

Se reconoce personería al Dr. **JOHN REYMON RÚA CASTAÑO** portador de la Tarjeta Profesional No 88.999 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en causa propia, de conformidad con el escrito visible a folios 351 a 620 del expediente.

Finalmente, se reconoce personería al Dr. **CARLOS MARIO GARCÍA RESTREPO** portador de la Tarjeta Profesional No. 52.447 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del señor **LORENZO PORTOCARRERO SIERRA**,

en los términos y para los efectos del poder conferido visible a folio 647 del expediente.

NOTIFÍQUESE


SANDRA LILIANA PEREZ HENAO
JUEZA

m.d.c.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 18 de marzo de 2013 fijado a las 8:00 a.m.

Verónica M^a Pedraza P.

VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHITA
SECRETARIA